



**RECURSO DE REVISIÓN
CUMPLIMIENTO**

SUJETO OBLIGADO:
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: RR.IP.1858/2019

INFODF/DAJ/SCR/ 471 /2019

Ciudad de México, a **29 DIC 2019**

Francisco Chíguil Figueroa
Alcalde en Gustavo A. Madero
Presente.

Hago referencia al acuerdo de fecha **trece de noviembre de dos mil diecinueve**, dictado dentro del recurso de revisión **RR.IP.1858/2019**, en el cual se determinó el incumplimiento a la resolución emitida por el Pleno de este Instituto, por parte del Sujeto Obligado, en el expediente que al rubro se cita.

Al respecto, con fundamento en la fracción II, del artículo 259 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, remito a usted copia simple del mismo, a efecto de que en el ámbito de su competencia **ordene el cumplimiento del fallo definitivo**, en un plazo que no exceda de **CINCO DÍAS** contados a partir de la recepción del presente de conformidad con el artículo 230 de la Ley de la materia.

Asimismo, se hace de su conocimiento que en caso de que persista el incumplimiento, se estará a lo previsto en la fracción III del artículo 259 y segundo párrafo del artículo 267 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conforme al título noveno, medidas de apremio, sanciones o acciones procedentes, en relación con el artículo tercero y octavo transitorios del mismo ordenamiento legal.

Atentamente

12/10

Lcda. Yessica Paloma Báez Benítez
Directora de Asuntos Jurídicos

C.c.p. Secretaría Técnica del INFODF. Presente.

C.c.p. Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado. Presente.

11 FEB. 2020

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México	
SECRETARÍA TÉCNICA Elaboró: Pablo Rodríguez Nataren	Revisó: José Luis Cesar Perusquia Rueda

*anexa 03 copias simples
12:10 hrs*

11 FEB 2020

RECIBIDO

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 5636 21 20

Nombre:

Hora:

16:20